

EX-2021 -00409800-UNC

CÓRDOBA, 18 de agosto de 2021

VISTO:

El EX-2021-00409800--UNC- presentado por el alumno BARRERA REYMUNDO DNI N° 43.808.804, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumno regular de la carrera a fin de poder continuar sus estudios en otra unidad académica;

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

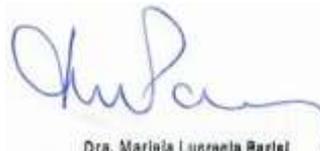
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular al Sr. Reymundo Barrera DNI N° 43.808.804 en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Tome conocimiento Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Oficialía de la facultad, y procédase a las registraciones pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N° : 567


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba